

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Enero 2023

CONTENIDO

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN	3
2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	3
3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS (Nómina de Profesionales)	3
4. INTRODUCCIÓN	5
5. BASE LEGAL	5
6. DEFINICIONES.....	7
7. OBJETIVOS	10
8. NÓMINA DE TRABAJADORES/AS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	10
9. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	18
9.1. VACUNACION CONTRA LA COVID-19	18
9.2. ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO	18
9.3. VALORACION DE LA APTITUD DEL TRABAJO PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.....	18
9.4. PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS	22
9.5. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	23
9.6. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA	23
9.7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	24
9.8. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (A) EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.....	24
9.9. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO ...	25
10. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	25
11. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.	27
11.1. FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	27
11.2. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....	28
12. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA	29
13. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	31
ANEXOS	32

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social	Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte – CEDEPAS NORTE
RUC	20481234574
Dirección	<u>Sede Principal</u> Dirección: Los Corales # 289, Urb. Santa Inés. Región: La Libertad Provincia: Trujillo Distrito: Trujillo
Correo institucional	cedepas@cedepas.org.pe
Teléfono	044- 291651

2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

Dirección	Los Girasoles #105, Urb. Miraflores
Región	Piura
Provincia	Piura
Distrito	Castilla

Dirección	Los Sauces # 558, Urb. El ingenio
Región	Cajamarca
Provincia	Cajamarca
Distrito	Cajamarca

Dirección	Mz. D Lt.15, 3er piso, Urb. San Idelfonso
Región	Lima
Provincia	Barranca
Distrito	Barranca

3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS (Nómina de Profesionales)

Al mes de enero, se cuenta con un total de 113 trabajadores/as. Además, se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está integrado por 06 miembros y está conformado de la siguiente manera:

Miembros titulares de la parte empleadora:

Nº	Nombres y Apellidos	Puesto
1.	Carmen Cecilia Molleapasa Pastor	Administradora Filial Barranca
2.	Jacqueline García Espinoza	Administración Filial Piura
3.	Cinthia Carolyn Sánchez Ramírez	Administradora Filial Cajamarca

Miembros titulares de la parte trabajadora:

Nº	Nombres y Apellidos	Puesto
1.	Cristell Francческа Lino Zanoni	Asistente de dirección general - Trujillo
2.	Juana Rosa Uriol Villalobos	Promotora de imagen y servicio - Trujillo
3.	Juan Carlos Silva Cotrina	Especialista de derivados lácteos - Huamachuco

Además, se cuenta con un profesional de la salud, que se encargará de realizar la vigilancia, control y seguimiento de los trabajadores/as por exposición al COVID-19. Se adjuntan datos:

DNI	46475309
Nombres y Apellidos	Gladys Giovana López Arroyo
Fecha de nacimiento	10/01/1989
Edad	34
Profesión	Médico Cirujano
Nº de colegiatura	074520
Correo Electrónico	saludocupacional@cedepas.org.pe
Nº de celular	942023692
Puesto de trabajo	Especialista en seguridad y salud ocupacional
Lugar de trabajo	Sede principal, Trujillo – La Libertad

4. INTRODUCCIÓN

Actualmente el mundo atraviesa una de las crisis sanitarias más grandes de la historia a consecuencia de la aparición del brote de COVID-19. El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Inició en el mes de diciembre del 2019 y se ha propagado desde China hacia varios países alrededor del mundo.

El 06 de marzo del 2020, se confirmó el primer caso de COVID-19 en el Perú y el 15 de marzo el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, decretó el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la población, a consecuencia de la propagación del COVID-19.

El presente documento contiene los lineamientos sanitarios que ha dispuesto CEDEPAS NORTE para reiniciar y prevenir el contagio del COVID-19 entre trabajadores, beneficiarios y población en general.

Este protocolo se ha elaborado de acuerdo a las normas y recomendaciones emitidas por el Estado Peruano, desde el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y de otras instancias competentes en el marco de la emergencia sanitaria, así como las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El alcance del presente documento comprende a todas las actividades de CEDEPAS Norte, tanto en oficinas como en campo y población en general vinculada a las actividades de CEDEPAS Norte (Visitantes, personas beneficiarias y otros).

Los presentes lineamientos serán comunicados a todo el personal de la institución, así como también a las personas en general que visiten las instalaciones de la institución y será de obligatorio cumplimiento.

Los directores y directoras de filiales y Gerentes de Unidades de Gestión territorial-UGT, asegurarán la implementación de las acciones que correspondan con la aplicación del presente protocolo en sus respectivos ámbitos.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de salud y sus modificatorias
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 005 -2012 TR, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM; que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones y su modificatoria el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM
- Resolución Ministerial N° 193-2020 MINSA, aprueban el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú" y su modificatoria la Resolución Ministerial N° 270-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la prevención de Coronavirus en el ámbito laboral"
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA. "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19". Perú.
- Resolución Ministerial N° 0258- 2020- MTC/01, que aprueba protocolo sanitario Sectorial para la Prevención del COVID-19, para los servicios de telecomunicaciones.
- Resolución Ministerial N° 183-2020-TR, que aprueba la directiva sanitaria N° 287-MINSA/2020/DGIESP, Directiva administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema integrado para COVID-19- SISCOVID-19) y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA que aprueba el documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 881-2021//MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 135- MINSA/CDC-2-2: "Directiva sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú."
- Resolución Ministerial 135 N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la NT N° 178 – MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Covid-19 en el Perú y su modificatoria
- Decreto Supremo N° 015-2022 SA Decreto Supremo que prorroga la emergencia sanitaria declara por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021 Y N°003-2022 SA
- Resolución ministerial N°031-2023/Minsa que aprueba directiva Administrativa N° 339 – MINSA/DGIESP-2023: Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición SARS-cov-2

6. DEFINICIONES

COVID-19: Es una nueva enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 perteneciente a la familia de los coronavirus, que pueden causar diversas afecciones, como ocurre con el MERS-CoV-2, coronavirus causante del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el SARS-CoV-2, que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS).

Caso Sospechoso: Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar
- Persona con inicio reciente de anosmia (perdida del olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual de 38° y tos) con inicio dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

Caso probable: Quienes cumplan con los siguientes criterios:

- Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de este conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas
- Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19 en radiografía de tórax, tomografía computarizada o ecografía pulmonar

Caso Confirmado sintomático de COVID-19:

- Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.
- Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV2
- Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva

Caso de infección asintomática de COVID-19: Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2

Caso Descartado: Paciente que tiene un resultado negativo de laboratorio para COVID-19.

Contacto directo: Persona que desde 2 días antes y hasta 14 días después que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:

- Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19 a menos de un metro y durante más de 15 minutos
- Estado en contacto físico con un caso probable o confirmado de COVID-19
- Prestado cuidado directamente a un caso probable o confirmado de COVID-19 sin el equipo de protección adecuado.

Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la COVID-19 y está de alta epidemiológica.

EPP: Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID-19.

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancias químicas.

Mascarilla quirúrgica descartable: Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.

Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19: Son aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:

- Detección del material genético del virus
- Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales

Seguimiento Clínico: Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso, identificar precozmente signos de alarma, e identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en contactos directos del caso de COVID-19

Seguimiento clínico a distancia: las actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamada telefónica, aplicativo virtual o pagina web a casos leves en aislamiento domiciliario, contactos en cuarentena, o casos hospitalizados que fueron dados de alta.

Responsable del servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de la salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el Trabajo. Tienen entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.

Puesto de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19: Son aquellos puestos con diferentes niveles de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- **Riesgo bajo de exposición:** Son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectadas con COVID-19, ni tienen contacto cercano y frecuente a menos de 1,5 metros de distancia con el público en general; o, para cuyo desarrollo

de labores se pueda usar barreras físicas para el desarrollo de las actividades.

- **Riesgo mediano de exposición:** Son aquellos trabajadores que requieren un contacto frecuente y/o cercano a menos de 1,5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puede usar barreras físicas para el trabajo
- **Riesgo alto de exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19, por ejemplo: Trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención a pacientes COVID-19, trabajadores de ambulancia que transporta paciente con diagnóstico y sospecha de COVID-19, trabajadores de limpieza de área COVID-19, Trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación o entierro de cuerpos de personas diagnóstico o sospecha de COVID-19 al momento de su muerte.
- **Riesgo muy alto de exposición:** Trabajos con contacto directo con casos COVID-19 y están expuestos a aerosoles durante procedimientos médicos, por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud que realizan la toma de muestra o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha de COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19.

7. OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud del personal del Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte con riesgo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID-19).
- Definir el procedimiento para el reingreso y reincorporación al trabajo de personal.
- Establecer acciones que garanticen el cumplimiento de las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19.

8. NÓMINA DE TRABAJADORES/AS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Al mes de enero del 2023 se cuenta con un total de 113 trabajadores/as, tal como se detalla en el cuadro adjunto:

N°	Apellido Paterno	Apellido materno	Nombres	Regimen	Tipo de Documento	N° de Documento	Modalidad de Trabajo	Factor de Riesgo	Puesto de Trabajo	Nivel de Riesgo de exposición al COVID-19	Fecha de Reinicio/Inicio de actividades
					(DNI/ Pasaporte /otros especificar)		(Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo remoto)	(Comorbilidad Si/No)		(Bajo/Medio/Alto/ Muy Alto)	
1	ABANTO	YLLESCAS	MABEL GIORGINA	D.Leg. 728	DNI	47449263	Presencial	No	ASISTENTE DE IMAGEN	Bajo	17/09/2020
2	ALIAGA	RODRIGUEZ	PAULA	D.Leg. 728	DNI	46636006	Presencial	No	ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN	Bajo	17/09/2020
3	ALVARADO	VELIZZ	GIANLUIGUI BRYAN	D.Leg. 728	DNI	47541289	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO AGRICOLA	Bajo	1/02/2021
4	AMAYA	QUIROZ	LAURA ANDREA	D.Leg. 728	DNI	70672479	Presencial	No	ASESORA TÉCNICA EN INVESTIGACIÓN	Bajo	22/01/2022
5	AMPUERO	VILLAFUERTE	SILVIA	D.Leg. 728	DNI	10680544	Presencial	No	ESPECIALISTA DLO TERRITORIAL	Bajo	20/10/2022
6	ANDRADE	CHANG	MELISSA BEATRIZ	D.Leg. 728	DNI	73636764	Presencial	No	ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN	Bajo	1/11/2020
7	ANGULO	ALVA	ANA CECILIA	D.Leg. 728	DNI	26682689	Presencial	No	DIRECTORA GENERAL	Bajo	17/09/2020
8	AQUIJE	BARRIOS	MIRKO ALBERTO	D.Leg. 728	DNI	40506361	Presencial	No	GERENTE DE PROYECTO	Bajo	10/01/2022
9	ASMAD	RODRIGUEZ	DANIEL ENRIQUE	D.Leg. 728	DNI	70255315	Presencial	No	GESTOR DE COMUNICACIONES	Bajo	7/07/2022
10	AVILA	JORGE	JUDITH VERONICA	D.Leg. 728	DNI	42090409	Presencial	No	ASESORA ORGANIZACIONAL	Bajo	17/09/2020
11	BACA	TUPAYACHI	EPIFANIO	D.Leg. 728	DNI	24462108	Presencial	No	GERENTE DE PROYECTO	Bajo	17/09/2020
12	BARRAGAN	MAMANI	RUBEN JESUS	D.Leg. 728	DNI	72328874	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	16/07/2021
13	BENITES	OBESO	MERY YAJAYRA	D.Leg. 728	DNI	44847934	Presencial	No	GERENTE PROYECTO	Bajo	20/10/2020
14	BRIONES	ORDOÑEZ	MARYCRUZ ROCIO	D.Leg. 728	DNI	26682687	Presencial	No	ADMINISTRADORA GENERAL	Bajo	17/09/2020

15	CABRERA	TEJADA	MELVA VIRGINIA	D.Leg. 728	DNI	17914644	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	17/09/2020
16	CALCINA	QUISPE	DAYANIRA LEYLY	D.Leg. 728	DNI	45225082	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	17/05/2021
17	CALDERON	MEZA	MANUEL MARTIN	D.Leg. 728	DNI	71581745	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	2/08/2022
18	CARRASCO	CAMONES	NELLY	D.Leg. 728	DNI	9962981	Presencial	No	COORDINADORA DE COMUNICACIONES	Bajo	17/09/2020
19	CARRASCO	YOVERA	MIRTHA RAFAELA	D.Leg. 728	DNI	73370025	Presencial	No	ASESOR GOBERNABILIDAD	Bajo	2/02/2022
20	CASTAÑEDA	ALFARO	HINDIRA KATERINE	D.Leg. 728	DNI	70355561	Presencial	No	ASISTENTE	Bajo	17/09/2020
21	CASTILLO	MAURICIO	DELFIN SILVESTRE	D.Leg. 728	DNI	47313145	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO PECUARIO	Bajo	1/11/2021
22	CASTRO	LI	CATHERINE	D.Leg. 728	DNI	80288372	Presencial	No	GERENTE DE ROYECTO	Bajo	14/04/2021
23	CASTRO	VARGAS	CLAUDIA ANALIA	D.Leg. 728	DNI	44266756	Presencial	No	GESTORA DE UGE	Bajo	1/07/2022
24	CESPEDES	VEGABAZAN	ROSARIO DEL PILAR	D.Leg. 728	DNI	40232711	Presencial	No	ASISTENTE	Bajo	11/01/2022
25	CHAMBI	HUATTA	MARISOL	D.Leg. 728	DNI	71040253	presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	8/09/2021
26	CHINCHILLA	ORMEÑO	MILUSKA MARGARITA	D.Leg. 728	DNI	46281693	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	17/01/2022
27	COATA	YEPEZ	JOSE ERNESTO	D.Leg. 728	DNI	42041179	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	8/02/2021
28	CORDERO	MIRANDA	CARLOS RICARDO	D.Leg. 728	DNI	40853345	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	15/09/2020
29	CORREA	SANCHEZ	ELVIA MILAGROS	D.Leg. 728	DNI	41100313	Presencial	No	COORDINADORA REGIONAL CAJAMARCA	Bajo	11/09/2021
30	CORZO	ARROYO	MARIA DEL PILAR ENRI	D.Leg. 728	DNI	9858655	Presencial	No	COORDINADORA PROYECTO	Bajo	17/09/2020
31	COTRINA	MEGO	WILSON EDGAR	D.Leg. 728	DNI	42833137	Presencial	No	GERENTE USDE	Bajo	17/09/2020
32	DONET	PAREDES	ROXANA MELISSA	D.Leg. 728	DNI	44685699	Presencial	No	DIRECTORA FILIAL	Bajo	17/09/2020
33	ESCOBEDO	SANCHEZ	SANTOS ROSARIO	D.Leg. 728	DNI	19327774	Presencial	No	DIRECTOR EJECUTIVO FILIAL LIMA	Bajo	17/09/2020

34	ESPINOZA	VASQUEZ	EDWIN KAMIS	D.Leg. 728	DNI	44581661	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO AGRÍCOLA	Bajo	7/01/2022
35	ESTRADA	RAMOS	FIORELLA MARILYN	D.Leg. 728	DNI	48342635	Presencial	No	ASISTENTE	Bajo	11/12/2021
36	FLORES	YUNCA	LUCY MIRIAM	D.Leg. 728	DNI	41399076	Presencial	No	ASISTENTE TÉCNICA	Bajo	15/02/2022
37	GALIANO	LATORRE	ISABEL	D.Leg. 728	DNI	23854839	presencial	No	COORDINADORA REGIONAL	Bajo	11/07/2022
38	GARCIA	ESPINOZA	JACQUELINE	D.Leg. 728	DNI	40360154	Presencial	No	ADMINISTRADORA DE FILIAL	Bajo	17/09/2020
39	GIL	HIPOLITO	CARMEN ROSA	D.Leg. 728	DNI	76565990	Presencial	No	ASISTENTE TÉCNICO	Bajo	17/05/2021
40	GOMEZ	GUERRERO	JESUS EDUARDO	D.Leg. 728	DNI	40012768	Presencial	No	ASISTENTE TÉCNICO	Bajo	23/08/2021
41	GUMEZ	MONTALVAN	YERLLY LEYDY	D.Leg. 728	DNI	40840085	Presencial	No	GERENTE DE PROYECTO	Bajo	17/09/2020
42	HUACCHA	ENRIQUEZ	LEANDRO	D.Leg. 728	DNI	18985121	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO AGROPECUARIO	Bajo	6/01/2021
43	HUAMANÍ	AMARU	DUDIKOF STEPFANY	D.Leg. 728	DNI	74324466	Presencial	No	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	Bajo	1/11/2020
44	HUANCA	MAMANI	GABY SHARON	D.Leg. 728	DNI	45740336	Presencial	No	ESPECIALISTA NUTRICIÓN	Bajo	21/09/2020
45	HUANUCO	CELESTINO	FAVIO MARIO	D.Leg. 728	DNI	31666520	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO AGRÍCOLA	Bajo	1/02/2022
46	INCAHUANA CO	PARICAHUA	JAIME	D.Leg. 728	DNI	45968096	Presencial	No	GESTOR INFORMÁTICO	Bajo	20/01/2021
47	INFANTAS	MOLERO	BRANNY YERSON	D.Leg. 728	DNI	48275729	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	1/04/2022
48	JARATTA	TURPO	ANDELA MERY	D.Leg. 728	DNI	71612300	Presencial	No	GESTOR DE SEGURIDAD Y SANIDAD	Bajo	1/06/2022
49	LEIVA	REYES	MIGUEL ANGEL	D.Leg. 728	DNI	76063830	Presencial	No	ASISTENTE	Bajo	1/12/2022
50	LEON	SAUCEDO	JUAN CARLOS	D.Leg. 728	DNI	19330869	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO PRINCIPAL	Bajo	21/09/2020
51	LEZAMA	ABANTO	LILIAN ELEOJANIA	D.Leg. 728	DNI	26626335	Presencial	No	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Bajo	21/09/2020
52	LINO	ZANONI	CRISTELL FRANCCESSCA	D.Leg. 728	DNI	74240802	Presencial	No	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	Bajo	21/09/2020

53	LIZARRAGA	ALVAREZ	EDWAR LUIS	D.Leg. 728	DNI	70386230	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO INNOVACIÓN	Bajo	21/09/2020
54	LIZARRAGA	ALCAZAR	JOSE ANDRE	D.Leg. 728	DNI	70758469	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	5/07/2021
55	LOPEZ	PRADO	CYNTHIA ESPERANZA	D.Leg. 728	DNI	42927000	presencial	No	GERENTE DE PROYECTO	Bajo	1/09/2020
56	LOPEZ	QUISPE	GREGORIO JOSE	D.Leg. 728	DNI	46815409	Presencial	No	COORDINADOR REGIONAL	Bajo	12/09/2022
57	LUNA	MENDOZA	BRANDO ENRIQUE	D.Leg. 728	DNI	74864050	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	24/10/2021
58	MARTINEZ	OBANDO	ROSSMERY LUZ	D.Leg. 728	DNI	42305800	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	1/10/2021
59	MAURICIO	SUELPRES	MELISSA FLOR	D.Leg. 728	DNI	73177732	Presencial	No	ASISTENTE DE PROYECTO	Bajo	9/01/2023
60	MEJÍA	MIRANDA	ALEJANDRA MARIANA	D.Leg. 728	DNI	70211312	Presencial	No	GESTOR UGE	Bajo	5/11/2020
61	MENESES	PRADO	ELVIS ARIEL	D.Leg. 728	DNI	2713901	Presencial	No	COORDINADOR DE PROYECTO	Bajo	5/04/2021
62	MOLINA	CRUZ	KATERINE MICHAEL	D.Leg. 728	DNI	71041099	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	3/01/2021
63	MOLLEAPAS A	PASTOR	CARMEN CECILIA	D.Leg. 728	DNI	15766143	Presencial	Si	ADMINISTRADORA FILIAL	Bajo	21/09/2020
64	MORENO	ARTEAGA	YESENIA AIDA	D.Leg. 728	DNI	70760800	presencial	No	ASISTENTE DE EXTRACTIVAS	Bajo	7/01/2022
65	MORENO	DIAZ	GLOREIA DAMISELA	D.Leg. 728	DNI	42034830	Presencial	No	COORDINADORA REGIONAL LA LIBERTAD	Bajo	3/03/2022
66	MORENO	PEREZ	CAROLYN LILIANA	D.Leg. 728	DNI	45540460	Presencial	No	GESTOR IMAGEN Y COMUNICACIÓN	Bajo	21/09/2020
67	MOTA	QUISPE	CLIBERT GUIDO	D.Leg. 728	DNI	60123335	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO AGRÍCOLA	Bajo	2/01/2021
68	MULLER	TITO	KELY EUSEBIA	D.Leg. 728	DNI	45372425	Presencial	No	ESPECIALISTA NUTRICIÓN	Bajo	21/09/2020
69	NAMO	TERAN	JORGE ALCIDES	D.Leg. 728	DNI	45635048	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	10/03/2022
70	NEGREIROS	DE LA CRUZ	DANIELA	D.Leg. 728	DNI	70989480	Presencial	No	ASISTENTE TÉCNICA	Bajo	10/02/2022
71	NUÑEZ	SALAZAR	AMANDA CRISTINA	D.Leg. 728	DNI	71979371	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	1/12/2021

72	ÑAUPA	CHOQUEMAM ANI	EDGAR	D.Leg. 728	DNI	42006813	Presencial	No	ESPECIALISTA EN FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS	Bajo	21/09/2020
73	OBANDO	PINTADO	SEGUNDO EDGARDO	D.Leg. 728	DNI	3120627	Presencial	No	DIRECTOR FILIAL PIURA	Bajo	21/09/2020
74	OJEDA	ROJAS	FRANCISCO	D.Leg. 728	DNI	1316240	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	1/09/2020
75	ORILLO	MAYTA	ELVIS	D.Leg. 728	DNI	45576187	Presencial	No	COORDINADOR DE PROYECTO	Bajo	4/12/2019
76	ORTEGA	MOLERO	RUBEN	D.Leg. 728	DNI	23894334	Presencial	No	ASESOR EMPRESARIAL	Bajo	9/01/2023
77	PADILLA	RAMOS	EBNER DEL SOLAR	D.Leg. 728	DNI	47068172	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO AGRÍCOLA	Bajo	1/02/2022
78	PEREDA	LUIS	SANTOS ABELARDO	D.Leg. 728	DNI	17877014	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO PRINCIPAL	Bajo	1/11/2020
79	QUINDE	RODRIGUEZ	KARLHOS MARCO	D.Leg. 728	DNI	2897932	Presencial	No	COORDINADOR GENERAL	Bajo	21/09/2020
80	RABANAL	DIAZ	GIAN FRANCO	D.Leg. 728	DNI	75921467	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	21/02/2022
81	RIOS	AMANCIO	LIZ EMA	D.Leg. 728	DNI	76759033	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	9/03/2022
82	RODRIGUEZ	ROMERO	RONY AQUILES	D.Leg. 728	DNI	18175358	Presencial	No	GESTOR DE SOPORTE TÉCNICO	Bajo	21/09/2020
83	RODRIGUEZ	RUIZ	DANIEL	D.Leg. 728	DNI	40068481	Presencial	No	CHOFER	Bajo	21/09/2020
84	ROJAS	GONZALEZ	JANET JACQUELINE	D.Leg. 728	DNI	18126610	Presencial	No	CONTADORA GENERAL	Bajo	21/09/2020
85	ROJAS	ZAMORA	ULISES	D.Leg. 728	DNI	46383810	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	23/01/2023
86	ROMERO	CHUQUILIN	WILDER YONER	D.Leg. 728	DNI	45873912	Presencial	No	TÉCNICO VIVERISTA	Bajo	12/01/2021
87	ROSILLO	ASTUDILLO	RICHARD JAVIER	D.Leg. 728	DNI	43162714	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO EMPRESARIAL	Bajo	21/09/2020
88	RUIZ	CORNEJO	TANIA JULISSA	D.Leg. 728	DNI	40392458	Presencial	No	ASISTENTE ADMINISTRAT	Bajo	21/09/2020
89	SANCHEZ	RAMIREZ	CINTHIA CAROLYN	D.Leg. 728	DNI	40242073	Presencial	No	ADMINISTRADORA FILIAL CAJAMAR	Bajo	21/09/2020
90	SANCHEZ	DE LA CRUZ	JASSEN JHONAT	D.Leg. 728	DNI	71562410	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	10/04/2021

91	SANDOVAL	JARA	MANUEL GREGORIO	D.Leg. 728	DNI	26956679	presencial	No	CONSERJE FILIAL PIURA	Bajo	21/09/2020
92	SERIN	CRUZADO	NELIDA RICARDINA	D.Leg. 728	DNI	40994213	Presencial	No	CONTADORA FILIAL	Bajo	21/09/2020
93	SILVA	COTRINA	JUAN CARLOS	D.Leg. 728	DNI	42122048	Presencial	No	ESPECIALISTA DERIVADOS LÁCTEOS	Bajo	21/09/2020
94	SILVA	ESPINOZA	SUSANIA JANETTE	D.Leg. 728	DNI	9312974	Presencial	No	ADMINISTRADORA GPC	Bajo	1/03/2022
95	SILVERA	ÑAUPA	WILBER VICTOR	D.Leg. 728	DNI	41088845	Presencial	No	COORDINADOR DE PY	Bajo	1/11/2021
96	SULCA	DEL CARPIO	JHOSHIMAR SHELIN	D.Leg. 728	DNI	45683975	Presencial	No	COORDINADOR REGIONAL	Bajo	1/12/2021
97	TELLO	SOTO	MIRTHA CAROLA	D.Leg. 728	DNI	7238664	Presencial	No	ASESOR DE FORMACIÓN	Bajo	21/09/2020
98	TENORIO	CALDERON	FEDERICO BERNARDO	D.Leg. 728	DNI	26716577	Presencial	No	COORDINADOR EJECTIVO GPC	Bajo	9/01/2021
99	TOLEDO	PACHECO	EDWIN HUMBERTO	D.Leg. 728	DNI	10373438	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	2/07/2022
100	TORRE	DE LA CRUZ	CARLA NICOLE	D.Leg. 728	DNI	71526997	Presencial	No	ASISTENTE DE INNOVACIÓN	Bajo	20/01/2023
101	URIOL	VILLALOBOS	JUANA ROSA	D.Leg. 728	DNI	44896824	Presencial	No	PROMOTORA DE IMAGEN Y SERVICIO	Bajo	21/09/2020
102	URQUIAGA	LOZADA	VANESSA LIZETH	D.Leg. 728	DNI	42235428	Presencial	No	ASISTENTE	Bajo	2/01/2023
103	VALDEIGLESIAS	RIVEROS	MARIO RAUL	D.Leg. 728	DNI	44570924	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	17/02/2022
104	VALDERRAMA	DE LA CRUZ	TERELIZ ANALI	D.Leg. 728	DNI	45518363	Presencial	No	RESP.GUARDIANIA LIMPIEZA OF.ST	Bajo	21/09/2020
105	VALLE-RIESTRA	PADRO	ESTEBAN	D.Leg. 728	DNI	45434776	Presencial	No	GERENTE DE PROYECTO	Bajo	21/09/2020
106	VASQUEZ	MEDINA	EVER YONATAN	D.Leg. 728	DNI	72292208	Presencial	No	ESPECIALISTA ARTICULACIÓN CIAL	Bajo	1/06/2022
107	VEGA	ROJAS	OCTAVIO	D.Leg. 728	DNI	46427552	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO DE CAMPO	Bajo	5/08/2021
108	VENTURO	DE LA CRUZ	CARLO ANDRE	D.Leg. 728	DNI	70389801	presencial	No	ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA	Bajo	16/02/2022
109	VERGARA	COPACONDO RI	KARIM LEE	D.Leg. 728	DNI	VERGARA	Presencial	No	ASESORA TÉCNICA	Bajo	23/06/2022

110	VILLAFUERTE	FERRO	BERNARDINO	D.Leg. 728	DNI	43227694	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	1/04/2021
111	VILLANUEVA	CRUZ	RUBY	D.Leg. 728	DNI	31667009	Presencial	No	COORDINADORA REGIONAL	Bajo	1/07/2022
112	ZAMORA	BRICEÑO	WILFREDO	D.Leg. 728	DNI	42395121	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	11/07/2022
113	ZUÑIGA	SANTA CRUZ	NORBILL DANIEAL	D.Leg. 728	DNI	45158710	Presencial	No	ASESOR TÉCNICO	Bajo	8/04/2022

9. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

9.1. VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

La medida de prevención más efectiva es la vacunación ya que aumenta las posibilidades de protección individual y poblacional contra el COVID-19.

Dentro de las medidas para promover la importancia de la vacunación en los colaboradores se realizará capacitaciones sobre la importancia de la vacunación y sensibilización por medio de materia audiovisual.

9.2. ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el centro de trabajo con las siguientes medidas:

- Evaluar las características físicas de cada uno de los ambientes de cada una de las sedes, considerando entrada y salidas de aire, flujos de aire, ventilación natural y artificial.
- Los ambientes deben estar adecuadamente ventilados de forma natural, como espacios al aire libre o ambientes con ventanas con aire libre de ventilación y Mantener las puertas, ventanas de las oficinas abiertas para emitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.
- De no contar con ventilación natural, se debe contar con ambientes adecuadamente ventilados de forma mecánica, es decir, la renovación de aire debe realizarse empleando aire exterior y cuando no este no sea técnicamente posible se debe usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección.
-

9.3. VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL TRABAJO PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

Nº	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
1	Identificar el riesgo de exposición a Covid-19 de cada puesto de trabajo	Nómina de trabajadores/as por puesto de trabajo, tomando en cuenta la definición de niveles de riesgo de exposición a la COVID-19, de la directiva administrativa N° 339-DGIESP/MINSA-2023 aprobada por la RM 031-2023-MINSA	SST/Médico ocupacional

2	Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo – Declaración Jurada.	Todo trabajador/a que retome o se reincorpore al trabajo presencial debe enviar una ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo – Declaración Jurada (Anexo N° 01) Previamente explicada y entregada por el servicio de salud ocupacional Se utilizarán medios digitales para emitir y recibir la ficha mencionada. De encontrarse alguna alteración y observación en la ficha sintomatológica, será derivado con el/la Médico Ocupacional.	Médico Ocupacional/SST
3	Reporte de síntomas respiratorios	Los/as colaboradores/as que presenten síntomas respiratorios como: tos, dolor de garganta y además uno de los siguientes síntomas como malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, anosmia (perdida del olfato (o del gusto en ausencia de cualquier otra causa identificada cumplen los criterios para considerarse caso sospechoso de covid-19 y deben reportar su caso inmediatamente a su jefatura directa y al correo saludopacional@cedepas.org.pe. El medico ocupacional realizara el abordaje de manera remota En este caso no podrá permanecer y/o ingresar a las instalaciones del centro de labores	Médico Ocupacional/SST
4	Indicación de aislamiento domiciliario a los casos sospechosos probables y confirmados de la COVID-19 y de contactos laborales.	A todo/a trabajador/a que cumpla con los criterios de caso sospechoso identificado en el trabajo se indica aislamiento domiciliario según resolución ministerial. 1. Aislamiento domiciliario por 7 días (contados a partir del primer día de inicio de los síntomas): Aplica a los casos sintomáticos que cuenten con esquema completo de vacunación contra la COVID	Médico Ocupacional/SST

		(3 dosis) y que no tengan factores de riesgo. En el caso de los asintomáticos sin factores de riesgo, el aislamiento se cuenta desde la fecha que se tomó la muestra para PCR o prueba detección de antígenos 2. Aislamiento domiciliario por 10 días contados a partir del primer día de inicio de síntomas): Aplica a los casos sintomáticos del grupo de riesgo (Con comorbilidades o factores de riesgo) o con inmunización incompleta contra la COVID-19 El aislamiento de los casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 es por un máximo de 10 días y solo se podrá extender excepcionalmente con CITT, Certificado del Colegio Médico o emitido por una IPRESS Pública o privada. Nota: - Los contactos directos con inmunización completa y sin factores de riesgo, no requieren aislamiento, sin embargo, como medida preventiva, se realizará el seguimiento remoto de la aparición de síntomas. - Los contactos directos con inmunización incompleta o factores de riesgo deberán pasar aislamiento por 7 días, periodo que se puede reducir a 5 días en caso contar prueba molecular negativa a partir del día 3 y seguir asintomático)	
5	Brindar materia e información a los/as trabajadores/as sobre la prevención del contagio de la COVID-19	Todo trabajador que sea caso confirmado, sospechoso, probable o contacto directo de la infección por COVID-19, recibirá material informativo digitalmente y/o a través de llamada o mensaje telefónico sobre medidas de higiene y cuidados durante su aislamiento	Médico Ocupacional/SST

6	Atención del caso COVID-19 en un establecimiento de salud	A todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso se da la indicación de acudir al establecimiento de salud de su jurisdicción según corresponda. El trabajador deberá compartir evidencia de su atención presencial (Constancia de atención, recetas, descanso médico, entre otros)	Médico Ocupacional/SST
7	Seguimiento remoto de síntomas	El/la médico ocupacional procede a realizar monitoreo telefónico a todos/as los/as trabajadores/as con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID-19 que se encuentren en aislamiento domiciliario. El seguimiento clínico es registrado en la ficha F300 (Ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud	Médico Ocupacional
8	Alta y Reincorporación	El alta de los/as trabajadores/as confirmados/as por la COVID-19 se hará a través del formato de ALTA de la FICHA 300 DEL SIS-COVID19 - Cumplido el periodo de aislamiento domiciliario y evolución favorable de los síntomas se emite el alta epidemiológica en el formato SISCOVID; De los casos que no requirieron hospitalización. Los trabajadores que requirieron hospitalización, será otorgada por el médico tratante. - Ni el alta epidemiológica ni la reincorporación laboral, requiere de la toma de pruebas COVID de ningún tipo	Médico Ocupacional

9	Descanso médico	Como medida excepcional de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto confirmado, el médico ocupacional procederá a otorgar el descanso médico por el tiempo del aislamiento con la finalidad de prevenir contagios dentro de la institución	Médico Ocupacional
---	------------------------	--	--------------------

9.4. PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

La institución cuenta con ambientes (servicios higiénicos) e insumos para realizar la limpieza y desinfección de manos (lavadero con conexión a agua potable y disposición de jabón desinfectante/jabón líquido y papel toalla; alcohol en gel al 70%, etc.).

- Se contará con acceso a alcohol en gel en el área de recepción al ingreso al centro de trabajo, el cual deberá ser usado para la desinfección de manos por los trabajadores y toda persona que ingrese a la oficina.
- La persona encargada de la recepción será la responsable de controlar y garantizar el cumplimiento de esta acción.
- En cada punto de lavado o desinfección de manos, se contará con información sobre el método correcto para el lavado de manos o uso correcto del alcohol en gel.
- Se recomienda que el lavado de manos dure por lo menos 20 segundos

Se recomienda realizar lavado o desinfección de manos especialmente en las siguientes situaciones:

- Previo al inicio de las actividades laborales.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de usar los servicios higiénicos.
- Después de tocar cualquier superficie de uso común (pasamanos, puertas, etc.)
- Luego de manejar dinero.
- Cada vez que el trabajador lo considere necesario.

9.5. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

El responsable de seguridad y Salud en el Trabajo, gestionará y hará seguimiento a las siguientes actividades de sensibilización, a través de medios de comunicación interna, carteles, correo electrónico, redes sociales, etc.:

- Difusión de información sobre COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación o mediante carteles en lugares visibles y medios de difusión existentes en la institución; estos mensajes deben incluir el distanciamiento social, } e higiene y desinfección de manos.
- Todo trabajador debe reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID19 constatado por un profesional de la salud.
- Comunicar mensajes sobre Importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID19
- Informar sobre los beneficios de la vacunación para prevenir formas graves de la infección por COVID-19. d

9.6. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

- En el caso de las reuniones de trabajo o capacitación, de preferencia estas se realizarán de forma virtual y dentro de la jornada laboral.
- En las reuniones presenciales, se deberá respetar el distanciamiento respectivo como un metro y el uso de mascarillas será de manera facultativa.
- El uso de la sala de reuniones no deberá sobrepasar su aforo convencional el cual debe permitir al guardar el distanciamiento social correspondiente.
- Control aleatorio de la temperatura corporal de los trabajadores al inicio de la jornada será al azar.
- Evitar las aglomeraciones durante el ingreso o salida de la oficina.
- Las gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo de bajo riesgo o aplicarse las disposiciones vigentes durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- El distanciamiento social mínimo será de 1 metro entre personas

- Procurar una adecuada ventilación de las unidades vehiculares. Se procurará mantener las ventanas abiertas para una ventilación natural.

9.7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El área de administración gestionará y asegurará la disponibilidad de equipos necesarios para la protección personal del personal, según el riesgo de exposición. Debido a que el nivel de exposición de los trabajadores/as es de Riesgo bajo de exposición al SARS-CoV-2, los EPP a utilizar son:

Riesgo de Exposición al COVID-19	EPP e Insumos
Riesgo bajo	Mascarilla comunitaria/quirúrgica Alcohol líquido/alcohol gel

- El uso de mascarilla será de manera facultativa
- En caso sean necesarios el uso de equipos de protección individual, estos serán de uso exclusivo del trabajador/a y por ningún motivo podrán ser intercambiados con otros.
- Las mascarillas descartables serán desechadas después de cada uso, no se debe permitir su reutilización.

9.8. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR (A) EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.

Durante la emergencia sanitaria y según lo determine el Ministerio de Salud, el responsable de Seguridad y salud en el Trabajo realizará la vigilancia de salud del trabajador/a de manera permanente:

- Control diario de la temperatura al azar del trabajador/a al momento de ingresar a su centro de labores la cual debe ser tomada en zona frontal o temporal realizado por el responsable de seguridad y salud en el trabajo
- Se indicará evaluación médica de síntomas COVID-19 a todo trabajador/a que presente temperatura mayor a 37,5°C
- Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios retornarán a su casa para realizar aislamiento domiciliario y deberá ser reportado a su jefe inmediato y al médico ocupacional vía telefónica.
- El personal de seguridad de salud en el trabajo será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los

pacientes sospechosos o confirmados del COVID-19, deben registrarlo en la ficha F300 del SISCOVID, donde también generaran el alta de los trabajadores.

9.9. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- a. Disposiciones para el regreso al trabajo
Se Incluye a aquellas personas que han mantenido en aislamiento social obligatorio por factores de riesgo, deben ser evaluados por el servicio de seguridad y salud del trabajo
- b. Reincorporación al trabajo luego del aislamiento por COVID.19
Aquellos trabajadores que fueron diagnosticados con COVID-19 y están de alta por el médico tratante deben ser evaluados por el médico ocupacional para indicar la reincorporación al puesto de trabajo.

10. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Comité de seguridad y salud en el Trabajo

Aprobar el “Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”.

Implementar y cumplir las disposiciones del Sector Salud y el Ministerio de Trabajo en todas los trabajadores y personas que se interrelacionen o tengan contacto directo en las instalaciones de la institución, en el marco de las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19.

Dirección General

Implementar, cumplir y asegurar recursos necesarios para la implementación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo”.

Dirección Ejecutiva de Filial

Hacer cumplir y asegurar recursos necesarios para la implementación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo”, en sus respectivos ámbitos de intervención.

Deberán replicar las comunicaciones emitidas por el Comité de Salud, en cuanto a las recomendaciones sobre lavado de manos y medidas para evitar la transmisión de COVID-19.

Administradora General / Administración de Filiales

Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo”, en sus respectivos ámbitos de intervención.

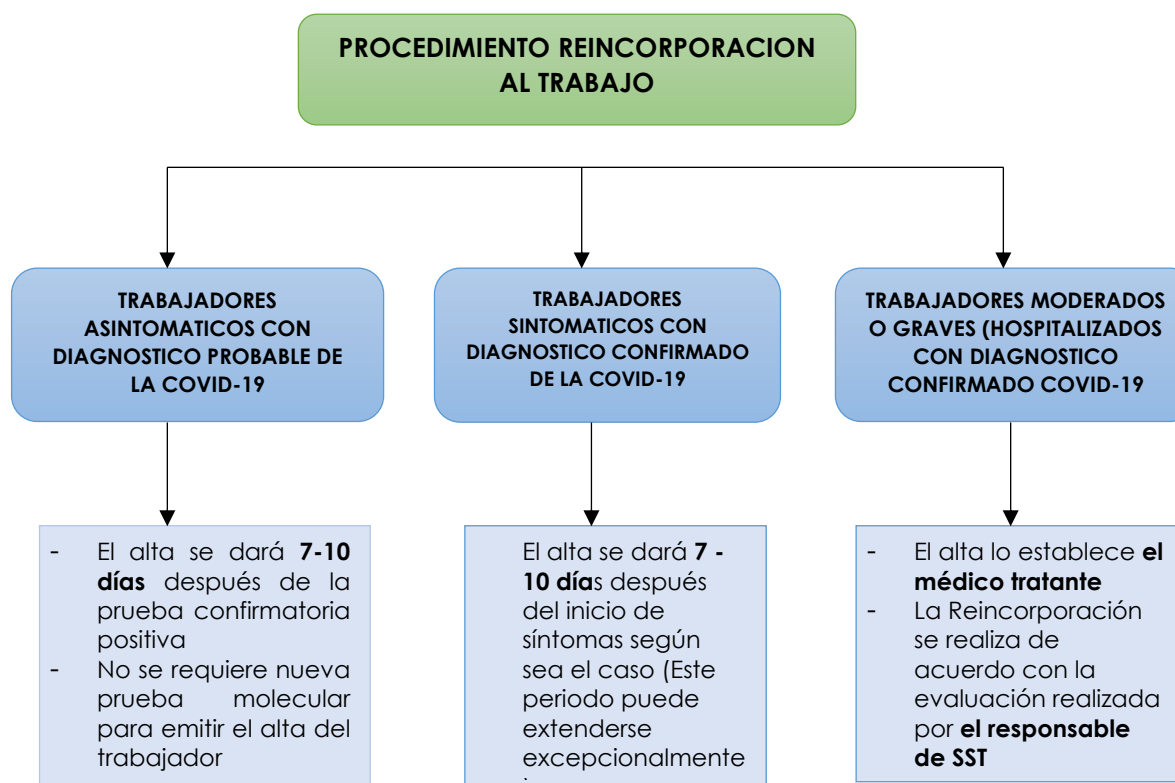
Gestionar la entrega y supervisar el uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) que correspondan a las labores a cargo de los trabajadores, entre ellas, la mascarilla quirúrgica desechable, guantes desechables, etc.

Trabajadores/as

Cumplir estrictamente con los lineamientos establecidos en el presente plan. Reportar cualquier sospecha de infección respiratoria a la persona responsable de recursos humanos.

11. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

11.1. FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO



Nota:

Regreso al trabajo: Cuanto el trabajador estuvo en cuarentena y no presento sintomatológica compatible COVID-19 (Regreso automático)

Proceso de Reincorporación al trabajo: Aplica para aquellos trabajadores que tras haber sido diagnosticados como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID19: y de haber cumplido el aislamiento respectivo, cuentan con el alta epidemiológica.

11.2. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.

Incluyen a personas mayores de 65 años o personas con condiciones o comorbilidades, tales como:

- Cáncer
- Enfermedad Renal Crónica: EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar, hipertensión pulmonar, asma grave o no controlada
- Afecciones cardíacas, como insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías
- Diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2
- Obesidad (índice de masa corporal IMC) de 30 o mas
- Personas inmunodeprimidas (Sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticoesteroides y otros medicamentos inmunosupresores.
- Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas
- Enfermedad cerebrovascular (Infarto o hemorragia cerebral)
- Hipertensión arterial
- Síndrome de Down
- Embarazo
- Infección por VIH
- Otros que establezca la autoridad sanitaria nacional frente a futuras evidencias

Las personas que pertenecen a este grupo deberán ser valorados por el especialista de salud designado por la Institución, para determinar la reincorporación y el regreso al trabajo. En caso deseen concurrir a trabajar o regresar al trabajo, pueden suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria. En el caso de trabajadoras en estado de gestación y mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo de preferencia de bajo riesgo o aplicarse disposiciones vigentes durante la emergencia sanitaria por COVID-19

12. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

SEDE:

ÁREA:

Responsable de la Inspección

Fecha:

Recomendaciones:

1. Observar cuidadosamente las áreas a evaluar y tomar anotaciones
2. Entrevistar al personal durante la evaluación
3. Retroalimentar al personal sobre aspectos positivos y oportunidades de mejora
4. Solicitar documentación necesaria cuando así se requiera para el reporte de evaluación
5. Entregar la evaluación al responsable del área para establecer un plan de acción correctiva

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Ventilación natural o mecánica de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Uso de medidores de CO2 (recomendable)		
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos de casos sospechosos		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		

Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
El centro laboral promueve y facilita el esquema completo de vacunación para el SARS-CoV-2.		
SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID- 19.		
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a diez (10) o siete (7) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19 .		

* Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. Las entidades públicas empresas públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.

13. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CEDEPAS

NORTE

ACTA N° 02 – 2023 - CSST

Tipo de reunión: Ordinaria:

Extraordinaria: ☒

Lugar: Virtual

Fecha: 27-01-2023

Hora: 5 p.m.

Participantes:

a. Miembros titulares del empleador:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1.	Carmen Cecilia Molleapasa Pastor	15766143	Presidenta del CSST
2.	Jacqueline García Espinoza	40360154	Miembro
3.	Cinthia Carolyn Sánchez Ramírez	40242073	Miembro

b. Miembros titulares de los trabajadores/as:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1.	Juan Carlos Silva Cotrina	42122048	Secretario del CSST
2.	Cristell Francesca Lino Zanoni	74240802	Miembro
3.	Juana Rosa Uriol Villalobos	44896824	Miembro

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. Agenda:

- Aprobar la actualización de Plan de Vigilancia, prevención y control COVID 19 en el trabajo de CEDEPAS Norte.

II. Orden del día:

La presidenta del Comité, Carmen Molleapasa, da inicio a la reunión realizada de manera virtual vía plataforma zoom y justifica la convocatoria a la reunión extraordinaria, informando que:

- La Dra. Gladys López ha realizado la actualización del Plan de Vigilancia, prevención y control COVID 19 en el trabajo de CEDEPAS Norte, en base a la Resolución ministerial N°031-2023/MINSA publicada en el diario El Peruano el 12 de enero del 2023, la cual establece las nuevas disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, derogando normativa anterior y flexibilizando algunas de las medidas establecidas, dado la mejora de la situación respecto a los contagios de esta enfermedad.

Pedidos:

- Carmen Molleapasa solicita que se revise y apruebe la actualización de Plan de Vigilancia, prevención y control COVID 19 en el trabajo de CEDEPAS Norte.

Acuerdo:

- Se aprueba por unanimidad la versión actualizada del Plan de Vigilancia, prevención y control COVID 19 en el trabajo de CEDEPAS Norte, tras dar lectura al mismo.

Firman en señal de conformidad:

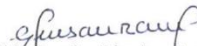
Representantes del Empleador



Carmen Cecilia Molleapasa Pastor



Jacqueline García Espinoza



Cinthia Carolyn Sánchez Ramírez

Representantes de los/as colaboradores/as



Juan Carlos Silva Cotrina



Cristell Francesca Lino Zanoni



Juana Rosa Uriol Villalobos

ANEXOS

ANEXO 01

EVALUACIÓN DE LA APTITUD PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DECLARACION JURADA		
Apellidos y Nombres:		
Área de trabajo:	DNI:	
Dirección:	Numero de celular:	
En los últimos 10 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes	SÍ	NO
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar		
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4. Perdida del gusto - olfato		
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19		
6. Está tomando alguna medicación (Detallar cual o cuales)		
7. Pertenece a algún grupo de riesgo para COVID-19?		
Mayor de 65 años		
Cáncer		
Enfermedad renal crónica		
Enfermedad Pulmonar Crónica		
Afecciones Cardiacas		
Diabetes Mellitus tipo 1 o 2		
Obesidad (IMC mayor a 30)		
Inmunosupresión		
Receptor de trasplante de órganos		
Enfermedad Cerebrovascular		
Hipertensión Arterial		
Síndrome de Down		
Embarazo		
Infección por VIH		
Otro		
8. Estado de vacunación para SARS-Cov-2 (# de dosis)		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad		
Fecha:	Firma del trabajador	

Nota: Esta ficha (Anexo 01) deberá ser llenada por el/la colaboradora que se reincorpora a sus actividades laborales tras una ausencia prolongada (por motivos de salud, vacaciones u otros) y también deberá ser llenada por el/la nuevo/a colaborador/a que ingresa a la institución.

ANEXO 02

Ficha Sintomatológica COVID-19

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad, también he sido informado que de omitir o falsear información, estaré perjudicando la salud de mis compañeros y compañeras, lo cual es una falta grave, dado que la información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, de acuerdo a la directiva Administrativa N° 339-MINSA/2023

Institución: CEDEPAS NORTE

RUC: 20481234574

Apellidos y nombres: _____

Puesto de trabajo y Of. Filial: _____ DNI _____

Dirección: _____ N° de Celular _____

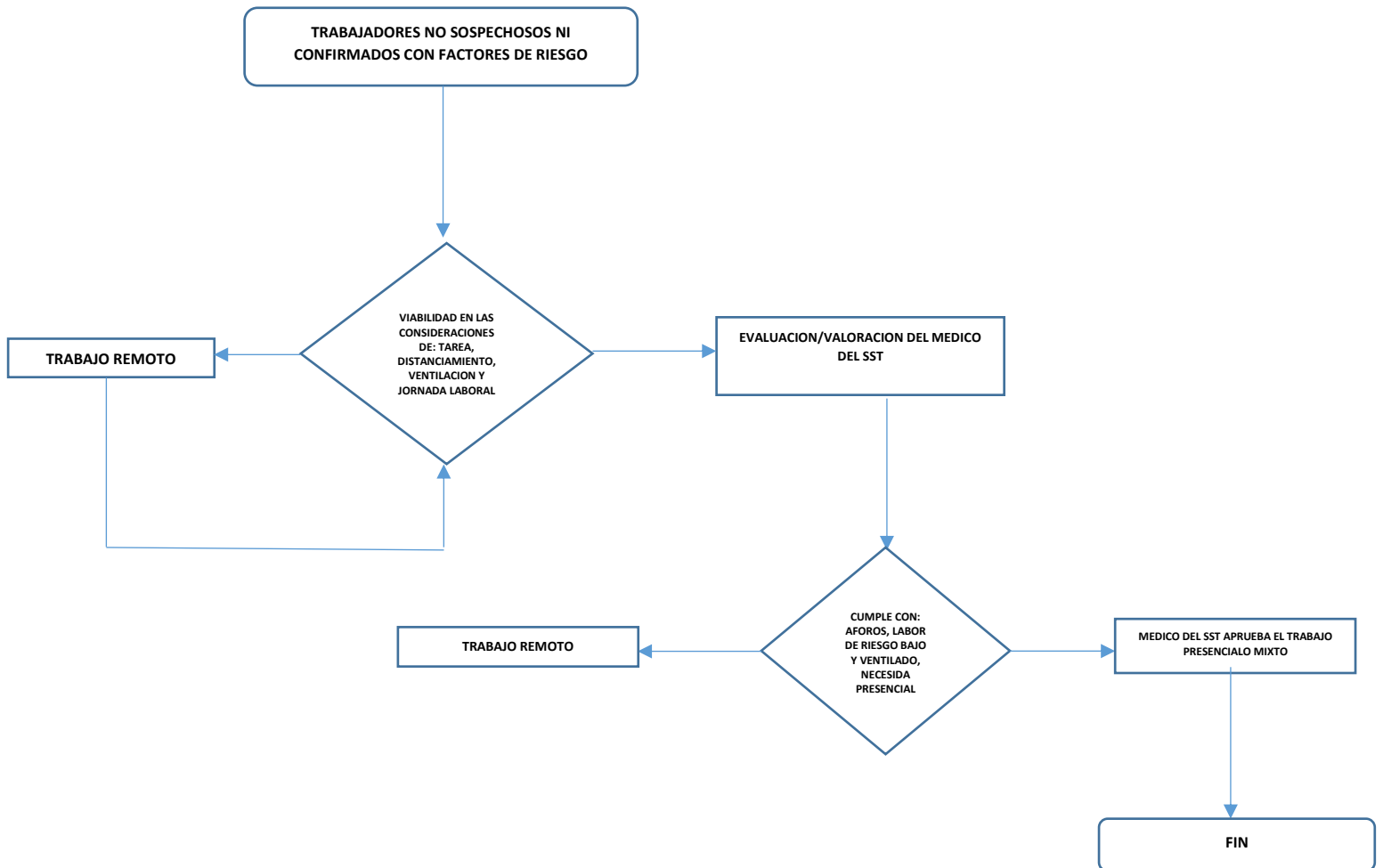
Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

En los últimos diez (10) días ha tenido alguno de los síntomas siguientes.	SÍ	NO
1. Malestar general		
2. Dolor de cabeza		
3. Fiebre (Un valor mayor de 37.5°C en un termómetro)		
4. Tos		
5. Dolor de garganta		
6. Congestión o secreción nasal		
7. Expectorcación o flema amarilla o verdosa		
8. Pérdida del olfato		
9. Pérdida del gusto		
10. Dolor abdominal, náuseas o diarrea		
11. Dificultad para respirar		
12. Coloración azul en los labios		
13. Está tomando alguna medicación (detalle)		
En los últimos diez (10) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta)	SÍ	NO
1. ¿En el domicilio donde Ud. vive algunos de sus integrantes ha tenido o tiene COVID?		
2. ¿Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID-19?		
3. ¿Ha viajado fuera del país?		
4. ¿Ha visitado un establecimiento de salud?		
Tiene los siguientes factores de riesgo	SÍ	NO
1. Edad mayor de 65 años		
2. Hipertensión arterial		
3. Enfermedad cardiovascular		
4. Cáncer		
5. Diabetes mellitus		
6. Obesidad con IMC de 40 o más		
7. Asma o enfermedad respiratoria crónica (detallar)		
8. Insuficiencia renal crónica		
9. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
10. Otro (detallar)		

Nota: La presente ficha (Anexo 02) deberá ser llenada de manera quincenal por todo el personal de la institución.

ANEXO 03

PASOS PARA REGRESO AL TRABAJO DE PERSONAS DEL GRUPO DE RIESGO FRENTE AL COVID-19



ANEXO 04

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (Base legal: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, _____ (indicar nombres y apellidos completos)], identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domicilio en _____, teléfono fijo _____, celular _____, correo electrónico _____; declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de el Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte – CEDEPAS Norte, identificada con R.U.C N° 20481234574, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: _____, realizando las siguientes funciones: _____.
2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el profesional responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces en el centro de labores, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la institución.
4. Asimismo, el empleador y/o el profesional responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. Mi empleador/a me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.
7. Mi empleador/a me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.
8. Mi empleador me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.
9. Mi empleador/a me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias; su Reglamento y

modificadorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID19, según la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificadorias; y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.

10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Firmado en la ciudad de _____, el día ____ del mes de _____ del
2023.

Nombre completo y firma del trabajador/a

El/la representante legal de la institución y el profesional responsable de la vigilancia de la salud en el centro de labores de la institución, firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y del responsable de la Salud
o quien haga sus veces, que autoriza

ANEXO 05

REGISTRO DE TEMPERATURA (T°)

Nombre de la institución:	CEDEPAS NORTE
RUC:	20481234574
Oficina Filial	

[illegible]

ANEXO 06

CORRECTO LAVADO DE MANOS

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos

1



Quitate los objetos de las manos y muñecas.

2



Mójate las manos con suficiente agua.

3



Frota tus manos con jabón mínimo 20 segundos.

4



Enjuaga tus manos con abundante agua (de preferencia a chorro).

5



Seca tus manos con papel toalla o una toalla limpia.

6



Cierra el caño con el papel o toalla que acabas de usar.

7



Elimina el papel o extiende la toalla para ventilarla.

Para más información
llama gratis al
113 SALUD

Así previenes enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Salud